

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 29 de Abril de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintiocho de Abril de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la Meta N° 0062 "Continuación Construcción Parque El Rosedal, Distrito de Pueblo Nuevo" y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 2291-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de la partida del proyecto de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la Meta N° 0062 "Continuación Construcción Parque El Rosedal, Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 32,701.10 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos por concepto de expediente técnico, contrato y servicios.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0008: "Cofinanciamiento para Diversos Proyectos" a la Meta N° 0062 "Continuación Construcción Parque El Rosedal, Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 32,701.10 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos por concepto de expediente técnico, contrato y servicios.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUÁREZ OCHOA
ALCALDE